



Lcd. Yolanda Patricia Villa Saldaña
VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALENQUE

ALCALDÍA
 CIUDADANA
 DE PALENQUE

ACTA DE ACUERDO DE VICEALCALDESA Y LA CIUDADANÍA

Con fecha 03 de julio de 2025, siendo las 14H00 ubicados en el Salón de Eventos "Las Carolinas" Av. Jaime Asplazu Seminario, ubicado en el cantón Palenque donde se desarrolló el acto de la deliberación pública, expuesto por la **Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, Mgs. Vicealcaldesa del Cantón Palenque**, con el antecedente base legal en su artículo. 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala en el numeral 2 "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"; y el Artículo. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, "(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones, u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos". Y en concordancia con las directrices del reglamento emitido por el CPCCS se da cumplimiento con lo establecido en la FASE 3 (Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Institucional)

Durante el evento se procedió a entregar hojas a la ciudadanía para recibir los aportes o sugerencias para el avance de la administración municipal y propuestas para el desarrollo del cantón, el mismo que han sido receptadas un número de **2 aportes\ sugerencias** las mismas que han sido expuestas ante el público presente; con este antecedente procedemos como **CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN PALENQUE** en conjunto con la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE PALENQUE** a **comprometernos a fortalecer y trabajar** en los siguientes puntos:

1. Trabajar con diferentes proyectos o programas en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestro cantón.
2. Gestionar mas ayudas técnicas hacia las personas más vulnerables del sector rural de nuestro cantón Palenque.

Mi compromiso en calidad de Vicealcaldesa del Cantón Palenque es continuar trabajando según lo establecen nuestras competencias, y cumplir con las necesidades de nuestra ciudadanía Palenqueña.

Para constancia, se firma el acta dos copias en original.

Lcda. Yolanda Villa Saldaña, Mgs.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALENQUE

*Recibido
 11.07-2025
 11:35
 Antonia Elizendo Barros*

Sra. Antonia Elizendo Barros
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE PALENQUE